



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 1 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

MANUAL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

2019

CONTENIDO

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 2 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

INTRODUCCIÓN

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

- 1.1. RESEÑA HISTÓRICA
- 1.2. NOMBRE
- 1.3. REQUISITOS LEGALES
- 1.4. MODALIDADES EDUCATIVAS
- 1.5. AUTONOMÍA
- 1.6. MISIÓN
- 1.7. VISIÓN

2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

- 2.1. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
- 2.2. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
- 2.3. OBJETIVO SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO
- 2.4. MAPA DE PROCESOS

3. DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

- 3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.
- 3.2. SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN
- 3.3. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- 3.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL
- 3.5. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO
- 3.2. GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

4. CONTROL DE CAMBIOS

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 3 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

INTRODUCCIÓN

La ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL, estructuró e implementó el Sistema de Gestión Integrado –SGI- con el propósito de mejorar su desempeño y su capacidad de proporcionar productos y/o servicios que respondan a las necesidades y expectativas de sus estudiantes y partes interesadas. El Sistema de Gestión integrado lo conforman el Sistema de Gestión de la Calidad, el Sistema de Seguridad de la Información, el Sistema de Gestión Ambiental y el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Modelo Estándar de Control Interno –MECI y el Modelo de Autoevaluación y Acreditación, con el objetivo de lograr la armonización y calidad entre sistemas, el optimizar el uso de recursos y evitar la duplicidad de esfuerzos y funciones.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 4 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El 19 de marzo de 1904 el doctor Antonio José Uribe, previo acuerdo con el Hermano visitador provincial de los Hermanos de las Escuelas Cristinas, inauguró la Escuela Central de Artes y oficios de Bogotá. Al año siguiente se expidió el Decreto No. 146 por el cual se reorganizaba la Escuela y se establecía el plan de estudios en las especialidades de Mecánica, Fundición, Herrería, Calderería, Ebanistería, Zapatería, Talla, Modelaje y Fabricación de Tejidos.

El 24 de noviembre de 1916, José Vicente Concha, expidió el Decreto 2006 “por el cual se otorga a la Escuela Central de Artes y Oficios la facultad de conceder ciertos títulos”. Se trataba de otorgar a los alumnos que hubieran cursado en ella con éxito todas las materias correspondientes a los estudios teóricos y prácticos los títulos de Ingeniero en Electricidad y Artes Mecánicas, en Electricidad e Industrial Textiles y en Electricidad y Arte Industrial Decorativo.

1.2 NOMBRE

El Decreto 721 del 4 de abril de 1919, expedido por el presidente Marco Fidel Suárez estableció que la Escuela Central se denominara en lo sucesivo **INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**.

El año de 1931 fue uno de los más difíciles en la historia del Técnico. En efecto mediante el Decreto 2219 del 18 de diciembre el gobierno nacional fusionó el Instituto Técnico Central con la facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional. Los hermanos dejaron de administrar el Técnico.

En 1937 empezó a funcionar en el Instituto, la Escuela Industrial de Bogotá, que de alguna manera fue la sucesora del Técnico Central.

En 1951 el presidente Laureano Gómez devolvió la dirección del Instituto a los Hermanos de la Salle, quienes al reasumir la dirección de la Institución señalaron sus derroteros para hacer del Instituto, el gran centro de formación de jóvenes para la industria. En los años cincuenta, nació el Bachillerato Técnico Industrial en Colombia. El gobierno nacional mediante el Decreto 2433 del 11 de septiembre de 1959 modificó los planes de estudio para la enseñanza industrial y comercial. Así, se implementó una escolaridad que contemplaba un primer nivel de cinco años al final de los cuales se expedía el título de “Experto”, y dos años más que los hacía “Bachilleres Técnicos”. La primera promoción se graduó en 1961.

En el año 1977, por el Decreto 2809 del 31 de marzo, se autorizó al Técnico Central para ofrecer Carreras Intermedias dando lugar a la recuperación de esa vieja tradición de principios de siglo de impartir educación superior. En 1.981, pasó a ser Unidad de Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional.

Por Decreto 2859 del 26 de noviembre de 1984 declaró el edificio donde funciona el Instituto Técnico Central Monumento Nacional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 5 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

Mediante el Decreto 758 del 26 de abril de 1988 el Instituto Técnico Central fue declarado Establecimiento Público del orden nacional.

Finalmente, por medio del Decreto 1522 del 12 de septiembre de 1995 el Gobierno Nacional aprobó el Acuerdo 025 del 21 de junio del mismo año por el cual el Consejo Directivo establecía la Estructura Orgánica del Instituto Técnico Central. En el artículo 12 del mencionado Decreto se define la Sección de Bachillerato como “Instituto de Bachillerato Técnico Industrial”. En los artículos 13° a 17° se organiza el gobierno escolar del Bachillerato y se le asignan funciones al Consejo de Dirección y al Consejo Académico, lo mismo que a la Vicerrectoría.

Mediante Resolución 7772 del Ministerio de Educación Nacional del 1°. De diciembre de 2006, mediante la cual se resuelve el cambio el carácter académico solicitado por el Instituto Técnico Central y Resolución 2779 del 28 de mayo 2007, mediante la cual se revoca parcialmente la Resolución 7772 del 1° de diciembre de 2006. Artículo Primero: “Autorizar el cambio de carácter académico del Instituto Técnico Central de Institución Técnica Profesional a Escuela Tecnológica”.

1.3 REQUISITOS LEGALES

La Escuela Central de Artes y Oficios de Bogotá, creada mediante Decreto 146 del 9 de febrero de 1905, reestructurada por Decreto 758 del 26 de abril de 1988 y cambiado su carácter académico a Escuela Tecnológica mediante Resoluciones 7772 del 1° de diciembre de 2006 y 2779 del 28 de mayo de 2007, es un Establecimiento Público de Educación Superior, de carácter académico, del Orden Nacional, con Personería Jurídica, Autonomía Administrativa y Patrimonio Independiente; adscrita al Ministerio de Educación Nacional con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C.

1.4 MODALIDADES EDUCATIVAS

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ofrece y desarrolla programas de formación hasta el nivel profesional, por ciclos propedéuticos: Técnico Profesional, Tecnología y Profesional, en las Áreas de Ingeniería, siempre que se deriven de los programas de Formación Técnica Profesional que ofrece y previo cumplimiento de los requisitos de ley. También y de conformidad con el Decreto 758 de 1988, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central contará con niveles de básica secundaria y media técnica.

1.5 AUTONOMÍA

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central es una Institución Autónoma de acuerdo con lo establecido en el Artículo 29 de la Ley 30 de 1992, en los siguientes aspectos: 1. Darse y modificar sus estatutos. 2. Designar sus autoridades académicas y administrativas. 3. Crear y desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos. 4. Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión. 5. Seleccionar y vincular a sus profesores, lo mismo que a sus estudiantes. 6. Adoptar el régimen de estudiantes y profesores. 7. Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional. Parágrafo: Para el desarrollo de lo contemplado en los numerales 1 y 3 se requiere notificación al Ministerio de Educación Nacional, a través del Viceministerio de Educación Superior o del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES).

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
------------------------------------	------------	------------------------------	----------	----------------------------------	----------



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 6 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

1.6 MISIÓN

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central forma personas creativas y competentes en las áreas técnicas, tecnológicas e ingenierías capaces de solucionar problemas a través de la investigación aplicada.

1.7 VISIÓN

Seremos reconocidos como una institución educativa competitiva en la formación técnica, tecnológica y de ingeniería desarrollando competencias en las personas, para que aporten innovación y cambio en el mundo laboral. Industrial, social y ambiental.

2. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

2.1. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ubicada en la Calle 13 # 16 - 74, a través de su Sistema de Gestión Integrado, dicta el cumplimiento de los requisitos y lineamientos de seguridad de la información, la seguridad y salud en el trabajo, la gestión ambiental y la gestión de calidad, con el objetivo de gestionar de manera adecuada, la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los activos de información; la protección y prevención de accidentes y enfermedades laborales, promocionando la calidad de vida laboral; la prevención de impactos ambientales en el área de influencia directa, mejorando constantemente el desempeño ambiental; la satisfacción del cliente y la continuidad en la prestación de los servicios ofrecidos.

Dichos requisitos y lineamientos tendrán en cuenta todo lo referente a las cuestiones internas y externas identificadas, que pueden afectar su capacidad para lograr los resultados esperados en la implementación, considerando además, las necesidades y expectativas de las partes interesadas pertinentes al Sistema de Gestión Integrado; siendo aplicados en todos los procesos estratégicos, misionales, de apoyo, de evaluación y en todos los productos, servicios y actividades definidos y aprobados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, los cuales, deben ser conocidos y cumplidos por toda la Comunidad de la ETITC, que tenga acceso a la información e instalaciones físicas.

El Sistema de Gestión Integrado se encuentra basado, en el marco establecido en las normas internacionales NTC-ISO-IEC 27001:2013, NTC-ISO-45001:2018, NTC-ISO-14001:2015 y NTC-ISO-9001:2015, el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y todos los requisitos legales y otros requisitos que le sean aplicables.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 7 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

2.2. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

La política del Sistema de Gestión Integrado es aprobada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se encuentra versionada dentro de los documentos del proceso de Direccionamiento Institucional y se identifica como DIE-DO-19 POLÍTICA SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO.

2.3. OBJETIVO SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Garantizar la satisfacción del cliente generando ambientes de trabajo seguros, con sostenibilidad ambiental, preservando la disponibilidad, integridad y confidencialidad de la información, alineado a la misión y visión de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central.

2.4. MAPA DE PROCESOS





Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 8 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

3. DOCUMENTOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

Se cuenta con la siguiente documentación la cual se encuentra publicada en el sitio web institucional <https://www.etitc.edu.co/es/page/nosotros&sqj>

3.1. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

Procedimientos

- GDC-PC-01 Control de Documentos.
- GDC-PC-02 Control de Registros.
- GDC-PC-03 Realizar la Revisión por la Dirección.
- GDC-PC-04 Tratamiento de Salidas no Conformes.
- GDC-PC-05 Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora.
- GDC-PC-06 Administración del Riesgo.

Formatos

- GDC-FO-01 Caracterización del Proceso.
- GDC-FO-02 Acta Reunión.
- GDC-FO-03 Solicitud de Generación, Revisión, Actualización o Eliminación de un Documento.
- GDC-FO-04 Listado Control de Documentos.
- GDC-FO-05 Normograma.
- GDC-FO-06 Encuesta de Evaluación de la Gestión del Servicio Prestado.
- GDC-FO-07 Análisis de Causas.
- GDC-FO-08 Control Salidas No Conformes.
- GDC-FO-09 Mapas y Plan de Tratamiento de Riesgos.
- GDC-FO-10 Plan de Mejoramiento y Seguimiento.
- GDC-FO-11 Evaluación de Auditores Internos.

Metodología

- GDC-ME-01 Gestión de Riesgos

Manuales

- GDC-MA-01 Manual Sistema de Gestión Integrado

Documentos

- GDC-DO-01 Requisitos del Cliente y/o Partes Interesadas.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 9 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

3.2. SISTEMA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Procedimientos

GSI-PC-01 Identificación, Recolección, Adquisición y Preservación de Evidencias.

GSI-PC-02 Clasificación y Etiquetado de la Información.

GSI-PC-03 Intercambio de Información Digital.

GSI-PC-04 Intercambio de Información Física.

GSI-PC-05 Gestión de Incidentes de la Seguridad de la Información

Formatos

GSI-FO-01 Compromiso de Confidencialidad de los Proveedores y/o Contratistas en Cuanto al Uso y Divulgación de Información de la ETITC.

GSI-FO-02 Registro de Activos de Información.

GSI-FO-03 Inventario de Activos Tipo Hardware.

GSI-FO-04 Inventario de Activos Tipo Software y Servicios.

GSI-FO-05 Índice de Información Clasificada y Reservada.

Planes

GSI-PL-01 Sensibilización y Entrenamiento.

Manuales

GSI-MA-01 Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información.

GSI-MA-02 Anonimización de datos.

Metodología

GSI-ME-01 Identificar, Clasificar y Valorar los Activos de Información de la ETITC.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 10 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

3.3. SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Procedimientos

- SST-PC-01 Inspecciones Planeadas.
- GTH-PC-02 Protocolo para Atención de Emergencias Médicas.
- SST-PC-03 Trabajo en Alturas.
- SST-PC-04 Prevención y Protección contra Caídas en Trabajo de Alturas.
- SST-PC-06 Accidentes e Incidentes de Trabajo.
- SST-PC-07 Requisitos Legales o de otra índole aplicables a SST.
- SST-PC-09 Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de Riesgos.
- SST-PC-10 Gestión de los Elementos de Protección Personal.
- SST-PC-11 Reporte de Incidentes, Actos y Condiciones Inseguras.
- SST-PC-12 Conformación y Funcionamiento del COPASST.

Formatos

- SST-FO-01 Análisis de Trabajo Seguro.
- SST-FO-02 Hoja de Vida Integrante Brigada de Emergencia.
- SST-FO-03 Inspección de Escaleras Portátiles.
- SST-FO-04 Permiso Trabajo en Alturas.
- SST-FO-05 Inspección a Equipos de Protección Contra Caídas.
- SST-FO-06 Inspección Andamio Estructural.
- SST-FO-07 Entrega Individual de Elementos de Protección Personal.
- SST-FO-08 Matriz de Identificación de Requisitos Legales o de otra índole aplicables en SST.
- SST-FO-09 Identificación de Peligros.
- SST-FO-10 Matriz de Identificación de Peligros, Valoración de Riesgos.
- SST-FO-11 Reporte de Incidentes, Actos y Condiciones Inseguras.
- SST-FO-12 Seguimiento de Incidentes, Actos y Condiciones Inseguras.
- SST-FO-13 Programa en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- SST-FO-15 Verificación de Cumplimiento a Empresas Contratistas.
- SST-FO-16 Verificación Seguridad Social.
- SST-FO-17 Verificación a Empresas Contratistas Tareas de Alto Riesgo (TAR).
- SST-FO-18 Solicitud Elementos de Protección Personal.
- SST-FO-19 Entrega de Elementos de Protección Personal.
- SST-FO-20 Reporte de Emergencia Médica.
- SST-FO-21 Ficha Sociodemográfica.
- SST-FO-22 Inspección Talleres.
- SST-FO-23 Inspección Elementos de Protección Personal.
- SST-FO-24 Inspección de Herramientas.
- SST-FO-25 Cronograma de Inspecciones.
- SST-FO-26 Programa de Inspecciones.
- SST-FO-27 Inspección Administración.
- SST-FO-28 Inspección de Extintores.
- SST-FO-29 Inspección de Botiquín de Brigada.
- SST-FO-30 Inspección de Botiquín de Enfermería.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 11 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

3.4. SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Procedimientos

GAM-PC-01 Identificación de Aspectos y Valoración de Impactos Ambientales.

GAM-PC-02 Identificación, Actualización y Verificación de Cumplimiento Legal Ambiental.

GAM-PC-03 Manejo y Gestión Segura de Residuos.

GAM-PC-04 Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

Formatos

GAM-FO-01 Planilla de Registros de Residuos Generados.

GAM-FO-02 Autorización Salida Residuos.

GAM-FO-03 Reporte de Insumos y Residuos de los Laboratorios de Química y Física.

GAM-FO-04 Información General de la Obra.

GAM-FO-05 Apertura de Pin para el Manejo Integral De RCD.

GAM-FO-06 Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD de la Obra.

GAM-FO-07 Estimación de Costos de Tratamiento de Residuos de Construcción y Demolición en Obra.

GAM-FO-08 Informe de Aprovechamiento In Situ.

GAM-FO-09 Programa de Gestión Ambiental.

GAM-FO-10 Etiqueta de Residuos Peligrosos.

GAM-FO-11 Seguimiento de Actas de Disposición Final Respel

GAM-FO-12 Matriz de Requisitos Legales.

GAM-FO-13 Seguimiento a Requisitos Legales.

GAM-FO-14 Seguimeinto a Trámites Ambientales.

GAM-FO-15 Lista de Chequeo para Verficiación de Requisitos Trasnportador de Respel y Sustancias Peligrosas.

GAM-FO-16 Plan de Trabajo y capacitaciones del SGA.

GAM-FO-17 Matriz de Aspectos e Impactos Ambientales.

Documentos

GAM-DO-01 Matriz de Incompatibilidades General por Clases de Residuos Peligrosos.

Instructivos

GAM-IN-01 Elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición.

GAM-IN-02 Disposición de Residuos Peligrosos.

Plan

GAM-PL-01 Gestión Integradl de Residuos Peligrosos

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central

MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO

CODIGO: GDC-MA-01

VERSIÓN: 6

VIGENCIA: DICIEMBRE DE 2020

PÁGINA: 12 de 12

DOCUMENTO CONTRALADO

3.5. GESTIÓN DE CONTROL INTERNO

Procedimientos

GCI-PC-02 Auditorías Internas.

Formatos

GCI-FO-01 Solicitud Auditoría Interna.

GCI-FO-02 Programa Anual de Auditorías.

GCI-FO-03 Plan de Auditoría.

GCI-FO-04 Lista de Verificación.

GCI-FO-05 Informe de Auditoría.

GCI-FO-06 Arqueo de Caja Menor.

3.6. GESTIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Procedimientos

GDA-PC-01 Procedimiento Modelo de Autoevaluación.

GDA-PC-02 Registro Calificado nuevo o en renovación.

GDA-PC-03 Acreditación de programas académicos de pregrado.

Formatos

GDA-FO-01 Plan de Mejoramiento de Autoevaluación con fines de Acreditación.

GDA-FO-02 Alistamiento de Evidencias.

GDA-FO-03 Cronograma – Aplicación de la Técnica Recolección Documental

4. CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSION	CAMBIOS
10/10/2008	1	Adopción del Manual
2009	2	Modificación del Manual
10/12/2014	3	Actualización del Manual
23/08/2015	4	Integración del Sistema integrado de Gestión y actualización del Manual
01/04/2019	5	Actualización del manual incluyendo los sistemas de gestión de seguridad de la información, gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.
18/12/020	6	Actualización del listado los documentos en cada uno de los sistemas y el portal web donde se encuentra la información.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
YANETH JIMENA PIMIENTO C. Líder del Proceso de Calidad	YANETH JIMENA PIMIENTO C. Administrador de la documentación	DORA AMANDA MESA C. Representante de la Dirección

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---